

Ref. Rad. 540994089001-2018-00082-00.

Proceso: Ejecutivo:

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Albert Orlando Carreño Fuentes y O.



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
BOCHALEMA.**

Bochalema. Junio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

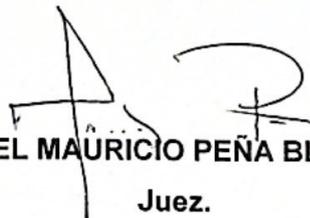
Ref. Ejecutivo.

Rad. 540994089001- 2018-00082-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

1º. APROBAR la liquidación del crédito a veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), (fls. 81-82, C-1) presentada por la parte actora, conforme lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.



ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO
Juez.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE BOCHALEMA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bochalema, Hoy 10 de junio de 2021, a las 7:00 A.M. se notificó el auto anterior por anctación en estado N. 42

El Secretario Juan Alberto Conde Caicedo.